



Ayuntamiento de

Águilas

Expediente n.º: 30/2020

Acta de la sesión ordinaria n.º 30 de 2020

**EXTRACTO DE ACUERDOS ADOPTADOS EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DE 8 DE SEPTIEMBRE DE 2020**

1. ACTA.

Aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 1 de septiembre de 2020.

II. CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.

2.1. Toma de conocimiento y envío de copia a la Alcaldía, a los Grupos Municipales y a todas las concejalías y negociados interesados, a los efectos oportunos, del oficio remitido por el Ayuntamiento de Alcarràs (Lérida), con entrada en el Registro General de este Ayuntamiento n.º 14198, del día 4 de septiembre de 2020, por el que transmite el pésame de esa Corporación por la muerte de una mujer de 41 años, vecina de nuestra ciudad, el día 29 de agosto, desgraciadamente como consecuencia de un episodio de violencia de género; ofreciendo su apoyo al Ayuntamiento y vecinos en estos momentos difíciles de tristeza y de luto.

2.2. Toma de conocimiento de la Orden de la Consejería de Salud (*BORM* n.º 205, de 4 de septiembre de 2020), por la que se adoptan medidas adicionales de carácter excepcional y temporal, para hacer frente a la evolución desfavorable de la epidemia de COVID-19 producida en los últimos días en la Región de Murcia.

III. CUENTAS DE GASTOS.

1.- Aprobación de la relación de facturas presentadas por las distintas concejalías y centros de gestión, por un importe total de **45.092,31** euros.

2.- Convalidación de los gastos detallados en la relación de facturas de fecha 30 de junio de 2020, por importe de **39.795,51** euros.

3.- Autorización, disposición y reconocimiento de obligaciones de pago, por un importe total de **5.082,00** euros.

4.- Aceptación de la justificación presentada por la Federación de Peñas de Carnaval de Águilas de la subvención concedida en el ejercicio 2019 para el desarrollo de sus actividades, por importe de 8.000,00 euros; y concesión del importe de **8.000,00** euros, tal y como figura reflejado en el convenio firmado.

IV. ASUNTOS GENERALES.

4.1. Aceptación del texto del convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través del Instituto Murciano de Acción Social, y este Ayuntamiento de Águilas, para regular los compromisos y condiciones aplicables a la concesión de una subvención nominativa al Ayuntamiento de Águilas, por importe de **209.554,00** euros, para el mantenimiento del Centro de Atención Temprana, situado en C/ Pizarro, n.º 1, Edif. La Torre, bajo, 30880 de Águilas (Murcia), debidamente inscrito en el Registro de Entidades, Centros y Servicios Sociales de la Región de Murcia con n.º 20020046; y asunción del compromiso de cofinanciación por esta entidad por importe de **82.554,00** euros, con el fin de cubrir el coste total del proyecto para el ejercicio 2020.

Ayuntamiento de Águilas



Ayuntamiento de

Águilas

4.2. Solicitud de adhesión del Ayuntamiento de Águilas al Protocolo General de Actuación entre la Confederación Hidrográfica del Segura O.A. y la Federación de Municipios de la Región de Murcia, firmado con fecha 19 de febrero de 2020, para la realización de actuaciones de limpieza en cauces ubicados en zonas urbanas.

V. SERVICIOS SOCIALES.

1.- Concesión de ayudas económicas para pago de deudas en los suministros de agua y luz, cobertura de gastos de desplazamiento, farmacia y otros, por un importe total de **2.370,00** euros.

2.- Concesión de ayudas sociales de emergencia, por un importe total de **1.172,44** euros.

3.- Concesión de ayudas económicas destinadas a apoyar a familias afectadas por la crisis sanitaria de la COVID-19, por un importe total de **350,00** euros.

VI. ASUNTOS DECLARADOS URGENTES.

1.- Aprobación de la propuesta de la Concejalía de Desarrollo Económico, Formación, Movilidad, Hacienda y Personal para solicitar al Servicio Regional de Empleo y Formación subvención para la realización del programa mixto empleo-formación denominado 'Mejora de zonas verdes para implementación de medidas del plan de adaptación al cambio climático en Águilas', por un importe de **143.176,32** euros.